

Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa Facultad de Administración

A V I S O I EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES

Con fundamento en el artículo **70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana y el Dictamen de Programación Académica emitido por la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa; la Dirección de la Facultad de Administración, Región Veracruz informa a su personal académico adscrito que cubra los requisitos, que podrá participar en el proceso de designación para ocupar las plazas vacantes temporales como docente de asignatura durante el periodo escolar **agosto 2024 – enero 2025**, que a continuación se enlistan y de conformidad con las reglas que se detallan en el presente aviso.

A) DATOS DE LA PLAZA REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RIO ÁREA: ECÓNOMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACIÓN

Hora	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza				Tipo de	1		
				L	MA	MI		V	Contratación	PAF
5	DERECHO CORPORATIVO	96235	26595	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	IOD	1
4	DERECHO LABORAL	25056	20325	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00- 12:59	09.59	IOD	2
3	ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	21427	19039	15:00- 15:59	15:00- 15:59	15:00- 15:59	12.59		IOD	3
4	GESTION DE LA INCLUSION	24768	18731	16:00- 16:59	16:00- 16:59	16:00- 16:59	16:00- 16:59		IOD	4
4	MACROECONOMIA	96800	4896	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59		IOD	5
4	MICROECONOMIA	35476	16490	13:00- 13:59	13:00- 13:59	13:00- 13:59	13:00- 13:59		IOD	6
3	ORGANIZACIONES SUSTENTABLES	35488	19044	14:00- 14:59	14:00- 14:59	14:00- 14:59	13.39		IOD	7
4	SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN	11669	27117	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00- 12:59		IOD	8
4	SISTEMAS DE PRODUCCIÓN	24781	28766	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00-		IOD	9
4	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	11670	17611	08:00- 08:59	08:00- 08:59	08:00- 08:59	12:59 08:00-		IPP	10
4	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	11694	17611	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00-	08:59		IPP	10
4	ADMINISTRACION DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL	20243	17611	07:00- 07:59	07:00- 07:59	09:59 07:00- 07:59	09:59 07:00- 07:59		IPP	11
4	MACROECONOMIA	96804	20617	13:00- 13:59	13:00- 13:59	13:00-	13:00-		IPP	5
4	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS		20617	15:00- 15:59	15:00- 15:59	13:59 15:00- 15:59	13:59 15:00- 15:59		IPP	12



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa

Facultad de Administración

4	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	12778	25262	11:00- 11:59	11:00- 11:59	11:00- 11:59	11:00- 11:59	IPP	12
4	PLANEACION FINANCIERA Y PRESUPUESTOS	24717	25262	10:00- 10:59	10:00- 10:59	10:00- 10:59	10:00- 10:59	IPP	13
4	CONTABILIDAD BASICA	97488	25262	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00- 12:59	IPP	14
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	15021	18465	10:00- 10:59	10:00- 10:59	10:00-	10:00-	IPP	15
4	ADMINISTRACION PUBLICA	11793	18465	10:00- 10:59	10:00- 10:59	10:00- 10:59	10:59 10:00- 10:59	IPP	16

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

I. DERECHO CORPORATIVO

Licenciado en Derecho con mínimo cinco años en experiencia docente en nivel superior y tres años de experiencia profesional.

2. DERECHO LABORAL

Licenciado en Derecho con posgrado. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

3. ETICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Gestión y Dirección de Negocios, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Ciencias Políticas y Gestión Pública, Publicidad y Relaciones Públicas, Relaciones Internacionales, Relaciones Industriales, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión Intercultura para el Desarrollo, Contaduría, Contador Público y Auditor, Economía, Sociología, Antropología Social; con posgrado en el área económico administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

4. GESTION DE LA INCLUSION

Licenciado en administración de empresas, Administración, Antropología social, Antropología, Gestión Intercultural para el desarrollo, Sociología, Ciencias de la comunicación, Psicología Social. Con 3 años de experiencia docente en instituciones de educación superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

5. MACROECONOMIA

Licenciado en economía con posgrado en el área económico-administrativa. Licenciado en Administración con posgrado en Economía. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

6. MICROECONOMIA

Licenciado en economía con posgrado en el área económico-administrativa. Licenciado en Administración con posgrado en Economía. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

7. ORGANIZACIONES SUSTENTABLES

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales, Administración Industrial, Administración Turística, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el área económico -administrativa. Con 3 años de experiencia



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa Facultad de Administración

docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

8. SEMINARIO DE INVESTIGACION

Licenciatura y posgrado en el área económico - administrativa. Experiencia comprobable en investigación y producción académica, con publicaciones de: artículo, artículo indexado, capítulo de libro, libro y memoria en extenso. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

9. SISTEMAS DE PRODUCCION

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Industrial, Ingeniería Industrial con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

10. COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

11. ADMINISTRACION DEL CONOCIMIENTO ORGANIZACIONAL

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años.

12. FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS

Licenciado en Contaduría o Contador Público, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.

13. PLANEACION FINANCIERA Y PRESUESTOS

Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor, Administración, Administración de Empresas, Finanzas, Gestión y Dirección de Negocios; con posgrado en el área económico -administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

14. CONTABILIDAD BASICA

Licenciado en: Contaduría, Contador Público y Auditor; con posgrado en el área económico administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

15. ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Relaciones Industriales, Administración Industrial, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Administración de Negocios Internacionales; con posgrado en el área económico - administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

16. ADMISTRACION PUBLICA



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa

Facultad de Administración

Licenciado en: Administración de Empresas, Administración, Administración Pública, Ciencias Políticas y Gestión Pública; con posgrado en el Área Económico - Administrativa. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

B) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RIO **ÁREA:** ECÓNOMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: ADMINISTRACION TURISTICA

Hora	- p - r - r - r - r - r - r - r - r - r	NRC/SEC	Plaza			Hora		Tipo de	T	
				L	MA	MI		V	Contratación	PAP
5	ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES	15306	19202	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	IOD	ı
4	ADMINISTRACION DE LAS COMPENSACIONES	15309	16626	15:00-	15:00- 15:59	15:00- 15:59	15:00-	07:37	IOD	2
4	ADMINISTRACION ESTRATEGICA	20272	16618	16:00-	16:00-	16:00-	15:59		IOD	3
5	DERECHO CORPORATIVO	35468	27130	13:00-	13:00-	13:00-	16:59	13:00-	IOD	4
4	DERECHO LABORAL	97380	14833	07:00- 07:59	07:00- 07:59	07:00-	07:00-	13:59	IOD	5
4	ENGLISH FOR TOURISM	34049	19047	17:00- 17:59	17:00- 17:59	07:59 17:00-	07:59 17:00-	187 <u>12 19 </u>	IOD	6
4	MACROECONOMIA	20135	16603	14:00- 14:59	14:00-	17:59 14:00- 14:59	17:59 14:00- 14:59		IOD	7
4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	35501	4980	12:00-	12:00-	12:00-	12:00-		IOD	8
4	MICROECONOMIA	20335	4791	09:00- 09:59	09:00-	09:00-	09:00- 09:59		IOD	9
3	TOURISM SELECTED ITEMS	20561	18704	15:00-	15:00-	15:00-	07.37		IOD	10
4	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION	14900	17611	10:00-	10:00-	10:00-	10:00-		IPP	11
4	CREATIVIDAD E INNOVACION EMPRESARIAL	24771	17611	16:00- 16:59	16:00- 16:59	16:00-	16:00- 16:59	y	IPP	12
4	TURISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLITICA ECONOMICA	34586	20617	14:00- 14:59	4:00- 4:59	14:00- 14:59	14:00- 14:59		IPP	13
4	MICROECONOMIA	94090	20617	12:00- 12:59	12:00- 12:59	12:00-	12:00-		IPP	9
4	CONTABILIDAD BASICA	21589	25262	14:00- 14:59	14:00-	14:00-	14:00-		IPP	14
4	MACROECONOMIA	97040	24775	15:00-	15:00-	15:00- 15:59	15:00-		IPP	7
4	MACROECONOMIA	97044	24775	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59		IPP	7
4	MERCADOTECNIA DIGITAL	20253	18465	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00- 09:59	09:00-		IPP	15



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa Facultad de Administración

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

I. ADMINISTRACION DE LAS INVERSIONES

Licenciado en Contaduría o Contador Público, Licenciado en Administración o en Administración de Empresas, Licenciado en Gestión y Dirección de Negocios o denominación afín a las profesiones antes citadas; con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia profesional.

2. ADMINISTRACIONDE LAS COMPENSACIONES

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas; preferentemente con Maestría y/o doctorado relacionado con el área de Administración. Con experiencia profesional y docente en licenciaturas o posgrados mínima de tres años. de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

3. ADMINISTRACION ESTRATEGICA

LAE, LA. LAET, LAT, LAI, preferente con estudios de posgrados correspondientes al área, con experiencia docente en IES mínimo 3 años y en experiencia profesional en el área mínimo 3 años.

4. DERECHO CORPORATIVO

Licenciado en Derecho con mínimo cinco años en experiencia docente en nivel superior.

5. DERECHO LABORAL

Licenciado en Derecho con cinco años mínimo en experiencia docente en nivel superior.

6. ENGLISH FOR TOURISM

Licenciado en Lengua Inglesa. Profesional del turismo o del área económico- administrativa con conocimiento certificado de lengua inglesa nivel B2 o equivalente. Preferentemente con posgrado. Experiencia docente superior de 3 años.

7. MACROECONOMIA

Licenciado en economía. Administración y/o administración de empresas, con posgrado en el área económicoadministrativa. Con experiencia docente en educación superior de 3 años como mínimo y cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar en los últimos 3 años; y mínimo 1 año de experiencia laboral.

8. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Licenciado en el área económico-administrativa, con estudios de maestría o doctorado, con experiencia en investigación y con 3 años como mínimo de experiencia docente en nivel superior.

9. MICROECONOMIA

Licenciado en economía. Administración o administración de empresas, con posgrado en el área económico-administrativa. Con experiencia docente en educación superior de 3 años como mínimo y cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar en los últimos 3 años, 1 año de experiencia profesional.

10. TOURISM SELECTED ITEMS

Licenciado en Lengua inglesa, profesional del turismo o del área económico- administrativa con conocimiento certificado de inglés nivel B2 o equivalente. Preferentemente con posgrado.



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa Facultad de Administración

Experiencia docente superior de 3 años

II. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACION

LAE, LA. LAET, LAT, LAI, LSCA preferente con estudios de posgrados correspondientes al área, con experiencia docente en IES mínimo 3 años y en experiencia profesional en el área mínimo 3 años.

12. CREATIVIDAD E INOVACION EMPRESARIAL

Licenciado en Administración o equivalente, Contaduría o equivalente, Sistemas Computacionales Administrativos, Gestión y Dirección de Negocios, con maestría en el área económicoadministrativa, con un mínimo de 3 años de experiencia docente y 3 de experiencia profesional.

13. TURISMO EN EL CONTEXTO DE LA POLÍTICA ECONOMICA

Lic. En economía. Con experiencia docente en educación superior de 3 años como mínimo y cursos de actualización pedagógica y/o disciplinar en los últimos 3 años.

14. CONTABILIDAD BASICA

Licenciado en Contaduría, Contador Público y Auditor o denominación afín a las profesiones antes citadas; con posgrado en el área económico administrativa, con al menos 3 años de experiencia profesional y de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

15. MERCADOTECNIA DIGITAL

Licenciados en: Administración de Empresas, Administración, Mercadotecnia, Gestión y Dirección de Negocios, Administración Turística, Administración de Empresas Turísticas, Sistemas computacionales administrativos, Publicidad y Relaciones Públicas; preferentemente con Maestría y/o Doctorado relacionado con el área Administrativa y/o Mercadotecnia. Con experiencia profesional afín a la experiencia educativa y con experiencia docente en licenciaturas o posgrados mínima de dos años.

C) DATOS DE LA PLAZA

REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RIO ÁREA: ECÓNOMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: LOGISTICA INTERNACIONAL Y ADUANAS

Hora	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza			Hora	Tipo de	12000		
-	MOD DE SIE			L	MA	MI	J	V	Contratación	PAP
3	MOD. DE SIT. DE INF. LOG.	91495	16510	20:00- 20:59	20:00- 20:59	20:00- 20:59			IOD	T ,

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

I. MODELADO DE SISTEMAS DE INFORMACION LOGISTICO

Grado de licenciatura en Informática, en sistemas computacionales administrativos, Ingeniero en Sistemas o en ciencias computacionales, preferentemente con postgrado en el área de informática y/o ingeniero industrial en electrónica con posgrado en sistemas de información.



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa Facultad de Administración

D) DATOS DE LA PLAZA REGIÓN: VERACRUZ

CAMPUS: VERACRUZ BOCA DEL RIO ÁREA: ECÓNOMICO ADMINISTRATIVA

SISTEMA: ESCOLARIZADO

PROGRAMA EDUCATIVO: TECNOLOGIAS DE INFORMACION EN LA ORGANIZACIONES

Hora	Experiencia Educativa	NRC/SEC	Plaza			Hora	Tipo de			
				L	MA	MI		V	Contratación	PAF
4	ANALISIS Y GESTION DE RIESGOS	33898	26573	16:00- 16:59	16:00-	16:00-	16:00-		IOD	1
4	INGENIERIA DE SOFTWARE	33920	16542	18:00- 18:59	18:00-	18:00-	18:00-		IOD	2
5	INTELIGENCIA ARTIFICIAL	33924	18714	15:00- 15:59	15:00-	15:00-	15:00-	15:00- 15:59	IOD	3
4	INVESTIGACION DE OPERACIONES	18247	25516	3:00- 3:59	13:00-	13:00-	13:00-	13.37	IOD	4
4	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	15249	18716	13:00-	13:00-	13:00-	13:00-		IOD	5
4	PRESUPUESTOS	19986	26571	09:00- 09:59	09:00-	09:00- 09:59	09:00- 09:59		IOD	6
4	SISTEMAS DE INFORMACION	14547	16546	08:00-	08:00- 08:59	08:00- 08:59	08:00- 08:59		IOD	7
4	PRESUPUESTOS	14896	25262	15:00-	15:00-	15:00-	15:00-		IPP	6
4	SISTEMAS GESTORES DE B D	14541	27559	10:00-	10:00-	10:00-	10:00-		IPP	8
4	PROTECCION DE DATOS	18216	27559	11:00-	11:00-	11:00-	11:00-	10 10	IPP	9
	MOD DE NEG PARA LAS ORGANIZACIONES	18176	28512	14:00-	14:00- 14:59	14:00- 14:59	14:00-		IPP	10

PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL:

I. ANALISIS Y GESTION DE RIESGO

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Ingeniero en Sistemas Computacionales, Licenciado en Informática, o carrera afín a la materia, preferentemente con estudios de posgrado en áreas afines. Con experiencia docente a nivel superior mínima de dos años y experiencia profesional en ciberseguridad mínima de 2 años.

2. INGENIERIA DE SOFWARE

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Preferente con estudios de posgrado con especialidad en Informática o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años en el área de administración de bases de datos y/o desarrollo de sistemas.

3. INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa

Facultad de Administración

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Preferente con estudios de postgrado con espacialidad en Informática o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años en el área de administración de bases de datos y/o desarrollo de sistemas. Preferentemente integrante o colaborador de un Cuerpo Académico.

4. INVESTIGACION DE OPERACIONES

Licenciado del área: Económico Administrativa, Matemáticas, Ingeniería, preferentemente con Maestría en Investigación de Operaciones, Maestría en Matemáticas.

5. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Grado de licenciatura en cualquier área del conocimiento preferentemente con posgrado en el área económico – administrativa. Participación en proyectos de investigación y/o participación en cuerpos académicos y/o publicaciones en congresos, libros, capítulos de libro, artículos. Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior.

6. PRESUPUESTOS

Licenciado en Contaduría, Contador Público, Contador Público y Auditor, preferentemente con estudios de posgrado relacionados con la experiencia educativa; con cursos de formación docente; experiencia mínima de 3 años en educación superior y con 3 años mínimo de experiencia

7. SISTEMAS DE INFORMACION

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Informática, Sistemas Computacionales, con estudios preferentemente de posgrado en el área de ciencias computacionales, Con 3 años de experiencia docente en Instituciones de Educación Superior, y 3 años de experiencia profesional relacionada con la formación académica.

8. SISTEMAS GESTORES DE B D

Grado de nivel licenciatura o de posgrado en el área de ciencias computacionales, con experiencia docente en educación superior mínima de 3 años, preferentemente con experiencia profesional en computación de 3 años o más.

9. PROTECCION DE DATOS

Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos, Licenciado en Informática, Licenciado en Sistemas, Ingeniero en Sistemas, Ingeniero en Sistemas Computacionales. Preferente con estudios de postgrado con especialidad en Informática o área afín. Con experiencia docente a nivel superior mínima de 2 años y experiencia profesional mínima de 2 años en el área de ciberseguridad.

10. MODELO DE NEGOCIOS PARA LAS ORGANIZACIONES

Licenciado en Administración, Licenciado en Sistemas Computacionales administrativos o Licenciado en Informática con posgrado en el área de la Administración o Ciencias Computacionales

E) REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1. No tener horas asignatura (pendientes de reubicar),
- 2. No rebasar las horas de contratación con la Universidad Veracruzana en cualquier modalidad de acuerdo con el Estatuto del Personal Académico (EPA);
- 3. Cumplir con el Perfil Académico Profesional (PAP) señalado para la EE en la que solicite su participación;
- 4. Solicitud de participación dirigida a la persona Titular de la Entidad Académica indicando la Experiencia Educativa;
- 5. Título profesional de licenciatura;
- 6. Título que acredite el posgrado (en caso de que el posgrado sea parte del perfil requerido);



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa

Facultad de Administración

7. Constancia(s) que acrediten la experiencia laboral considerada en el PAP;

8. Constancia(s) que acrediten la experiencia docente considerada en el PAP;

- 9. Anexar documentos probatorios del último año, en los rubros de formación y actualización académica, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajos recepcionales, gestión académica, tutorías, en caso de que cuente con ellos.
- 10. Identificación: Credencial de elector, Pasaporte vigente o documento migratorio; y

II. Último talón de cheque.

Todos los documentos señalados en los numerales del 4 al 11 serán presentados físicamente en la Dirección de la Entidad Académica en original para su cotejo y entregar copia en formato electrónico en un solo archivo PDF en el orden en el que aparecen en los requisitos. En caso de que dicha información ya haya sido entregada satisfactoriamente en formato electrónico PDF durante el semestre inmediato anterior, no será necesario volver a entregarla salvo que el académico deba adicionarla o actualizarla. Lo anterior deberá ser validado por la persona Titular de la Entidad Académica.

F) CRITERIOS GENERALES:

I. Los integrantes del Consejo Técnico y Autoridades Unipersonales que participan en dicho órgano colegiado, deberán observar lo establecido en los artículos 307 y 336 fracciones VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, que a la letra señalan:

Artículo 307. Los miembros del Consejo Técnico deberán excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación, resolución cuando sean parte del asunto a tratar o en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte. Cuando se presente alguna de las hipótesis descritas en este artículo el integrante del Consejo Técnico deberá excusarse de participar en la discusión y resolución del caso, quedando constancia en el acta respectiva. El no excusarse será causa de responsabilidad. En el caso de las autoridades personales y funcionarios que formen parte del Consejo Técnico de una entidad académica deberán observar lo establecido en las fracciones XXV y XXVI del artículo 336 de este Estatuto.

Artículo 336. Además de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica, Estatutos y Reglamentos respectivos, aquellas personas señaladas en el artículo 335 tendrán las obligaciones siguientes:

VI. Excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que la autoridad o funcionario o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

VII. Informar por escrito al inmediato superior y en su caso al superior jerárquico, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad o funcionario no pueda abstenerse de intervenir en ellos;

XXV. Abstenerse de participar en los procesos de examen de oposición, para ocupar una plaza de personal académico vacante o de nueva creación, en la entidad académica donde ocupen un cargo o función directiva, pudiendo hacerlo en una entidad académica distinta a la que dirige;



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa

Facultad de Administración

XXVI. Abstenerse de participar e influir, por motivo de su encargo, en los procesos de selección para ocupar una plaza de personal académico, vacante o de nueva creación, en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el trabajador universitario, o las personas antes referidas formen o hayan formado parte; En los casos anteriores deberá informar por escrito al Rector, sobre la atención, trámite o resolución de los asuntos a que hace referencia la fracción anterior y que sean de su conocimiento; y observar sus instrucciones por escrito sobre su atención, tramitación y resolución, cuando la autoridad unipersonal o funcionario, no pueda abstenerse de intervenir en ellos.

- 2. Para la designación correspondiente se considerarán como referentes de evaluación, la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico (experiencia docente, evaluación del desempeño docente, producción derivada de investigación o creación artística, participación en trabajo recepcional, gestión académica, tutorías) así como la experiencia profesional considerada en el perfil.
- 3. La fecha de contratación del docente por asignatura interino designado, será el primer día en que inicie impartiendo clase frente al grupo respectivo, previa notificación de resultados del Área Académica correspondiente.
- 4. La incorporación del movimiento de personal a la nómina para su pago, procederá ante la Dirección de Personal, siempre y cuando se encuentre completa la documentación establecida en el presente AVISO.
- 5. Para el proceso de contratación, quien quede asignado profesionales por honorarios en dos o más dependencias presentar los siguientes documentos:

 y desempeñe un puesto, cargo, comisión o preste servicios en los gobiernos federales, estatales o municipales, deberá
- Oficio con el horario de empleo en otro ente externo a la Universidad, con el propósito de determinar si existe compatibilidad horaria y geográfica para desempeñarse en esta casa de estudios.
- Oficio en el que otro ente externo manifiesta su conformidad al horario en el que el trabajador se desempeñará en la UV.

En caso de no prestar servicios en un ente externo, el personal asignado deberá entregar el manifiesto bajo protesta de decir verdad que únicamente prestará sus servicios en esta casa de estudios al momento de su contratación.

G) DESARROLLO DEL PROCESO:

Publicado el AVISO en el portal web de la entidad y en su tablero de avisos correspondiente, los interesados en participar en la designación de dichas EE vacantes temporales, deberán entregar todos los documentos mencionados en los requisitos de participación el día 10 de julio 2024 en horario de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas en el espacio físico que ocupa la Dirección de la Entidad Académica correspondiente para su cotejo.

Entregados y validados los documentos de requisitos de participación por los interesados, se deberá convocar en tiempo y forma a sesión de Consejo Técnico, misma que se efectuará el día 01 de agosto 2024.

Finalizada la sesión de Consejo Técnico se levantará inmediatamente el Acta pormenorizada de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, misma que contendrá de manera enunciativa más no limitativa, los criterios utilizados y la argumentación detallada sobre la designación de conformidad con el punto 2 del inciso C.

Dicha Acta, deberá ser autentificada con la firma de la persona Titular de la entidad académica y de todos los integrantes del Consejo Técnico.

El Acta del Consejo Técnico que contiene el o los acuerdos previos sobre la designación se enviará, vía correo electrónico, un día hábil posterior a la fecha de celebración de la sesión, a la Dirección General del Área Académica correspondiente con un oficio a través del cual se solicitará la determinación sobre la designación, incluyendo copia del AVISO, solicitudes de los



Dirección General del Área Académica Económico - Administrativa Facultad de Administración

participantes y los documentos que integran los requisitos de participación en formato electrónico PDF de todos los participantes.

Es responsabilidad de la Dirección General del Área Académica Económico Administrativa, previo análisis y revisión de los expedientes de designación, al día hábil siguiente de recibir la información, emitir la resolución (notificación) que proceda, remitiéndola a la entidad académica para su publicación en el portal WEB institucional y en el tablero de avisos de la entidad académica. Dicha resolución será inapelable.

La falta de alguno de los requisitos y documentos para participar que se enlistan en el formato de AVISO DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES invalidará la propuesta de asignación de Consejo Técnico.

Cualquier asunto no previsto en el presente AVISO o que constituya una necesidad de interpretación para su aplicación lo resolverá la Secretaría Académica o la Secretaría de Administración y Finanzas, de conformidad con sus ámbitos de competencia.

"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Veracruz, Ver.

08 de julio de 2024

Dora Emilia Aguirre Bautista Facultad de Administración